



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN

**Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Jurídica N° 295/G
AFILIADA A LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE PATÍN**

Mitre 319 (este) Dpto. "A"
Tel. Fax N° 0264-421 4428 / Tel. N° 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA
E-MAIL: fspatin@hotmail.com

RESOLUCION N° 13/ 10

DESIGNACION DE MIEMBROS H.T.P.

VISTO:

La vacancia producida entre los miembros del Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín.; y;

CONSIDERANDO:

Que conforme lo determina el artículo 059 de esta Federación, es necesario cubrir las respectivas vacancias a propuesta de sus socios.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACION SANJUANINA DE PATIN

RESUELVE:

Primero: Designar a los Sres.: Avendaño Carlos, DNI 14.711.872; Demarchio Alejandro, DNI 23.267.979; Dr. Avila José Pablo, DNI: 25.319.925 y Dra. María Burguez de Moreno como miembros del Honorable Tribunal de Penas de la Federación ad referéndum de la Asamblea a realizarse y por el tiempo necesario hasta completar el periodo. Los que se sumarán al Sr. Adrián Macías, miembro titular de este Cuerpo.

Segundo: Comunicar lo dispuesto a los socios de la Federación Sanjuanina de Patín por los medios establecidos en el artículo 119 del Estatuto.

San Juan, 06-04-10